

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DECLARACIÓN RoHS

Shinga BV declara que sus productos cumplen con la Directiva de la UE 2011/65/UE. La Directiva RoHS 2011/65/UE (Restricción de ciertas sustancias peligrosas) es una directiva europea que limita el uso de determinadas sustancias peligrosas en equipos eléctricos y electrónicos. Las sustancias contempladas en la directiva solo pueden estar presentes en equipos eléctricos y electrónicos si se mantienen por debajo de la concentración máxima establecida (porcentaje en peso) del material homogéneo, tal como se indica a continuación.

Sustancias restringidas por RoHS y límites permitidos:

- Plomo (0,1 %)
- Mercurio (0,1 %)
- Cadmio (0,01 %)
- Cromo hexavalente (0,1 %)
- Bifenilos polibromados (PBB) (0,1 %)
- Éteres de difenilo polibromados (PBDE) (0,1 %)

Según la información de la que disponemos, nuestros proveedores no utilizan sustancias peligrosas —tal como se especifica en la citada Directiva de la UE— en la fabricación de los componentes que nos suministran. No obstante, aunque no analizamos sistemáticamente los materiales suministrados, exigimos a nuestros proveedores que cumplan con dicha Directiva de la UE.

Firmado por y en nombre de:
Shinga BV (Lacros)

Schijndel, 1 de diciembre de 2022



T.W. van den Oetelaar
Director ejecutivo